



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



# Monitor Fitosanitario



**3 de julio de 2024**



**DIRECCIÓN EN JEFE**

**Monitor Fitosanitario**

Contenido

España: Declara oficialmente la presencia de *Scirtothrips aurantii* en Valencia, y establece medidas para su control..... 2

EUA: Nueva detección y ampliación de cuarentena de *Agrilus planipennis* en Dakota del Sur..... 3

China: Eficacia de tres insecticidas para el control del gusano cogollero del maíz (*Spodoptera frugiperda*). ..... 4

## DIRECCIÓN EN JEFE



### España: Declara oficialmente la presencia de *Scirtothrips aurantii* en Valencia, y establece medidas para su control.



Daños de *S. aurantii*. Créditos: D. Vincenot / EPPO.

El 3 de julio de 2024, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca (CAGP) de la Comunidad Autónoma de Valencia, declaró oficialmente la presencia de *Scirtothrips aurantii* (trips sudafricano de los cítricos) en esa demarcación de España, y estableció medidas fitosanitarias encaminadas a su control y erradicación.

Como antecedente, se refiere que *S. aurantii* se reportó por primera vez en España en noviembre de 2020, en la provincia de Huelva; también está presente en la Comunidad Autónoma de Andalucía, infestando cítricos, caqui, aguacate, fresa, frambuesa, mora y arándano; así mismo, en 2022 se detectó en Portugal.

La notificación señala que el servicio de Sanidad Vegetal de la CAGP identificó la plaga hace algunas semanas, en frutos de granada, caqui, cítricos y uva de mesa, en las comarcas de Vega Baja, Baix Vinalopó (provincia de Alicante), La Safor y la Ribera Alta (provincia de Valencia); por lo que ha delimitado las zonas infestadas, y establecido una serie de medidas y acciones fitosanitarias para su contención, aplicables en el área del brote y en la zona de amortiguamiento. Para el resto del territorio de Valencia, se establecen obligaciones para productores y técnicos que trabajen con hospedantes (incluida la realización de prospecciones para inferir la presencia de *S. aurantii*).

Adicionalmente, se establece que, ante indicios de presencia de la plaga, se deben realizar reportes de sospecha al Servicio de Sanidad Vegetal de la CAGP.

En el contexto nacional, *S. aurantii* (Thysanoptera: Thripidae) está incluido en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. Este insecto ha sido reportado en 17 países de África, 2 de Europa, uno de Asia y uno de Oceanía (EPPO, 2024).

#### Referencia:

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca (3 de julio de 2024). RESOLUCIÓN de 27 de juny de 2024 de la Direcció General de Producció Agrícola i Ramadera. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana. [https://dogv.gva.es/datos/2024/07/03/pdf/2024\\_6413.pdf](https://dogv.gva.es/datos/2024/07/03/pdf/2024_6413.pdf)  
<https://comunica.gva.es/es/detalle?id=384490177&site=373427411>

**DIRECCIÓN EN JEFE**



**EUA: Nueva detección y ampliación de cuarentena de *Agrilus planipennis* en Dakota del Sur.**



Barrenador esmeralda del fresno.  
Fuente: EPPO

El 2 de julio de 2024, el Departamento de Agricultura y Recursos Naturales de Dakota del Sur (DANR) notificó una nueva detección del barrenador esmeralda (*Agrilus planipennis*) en ese estado de EUA (ahora en el condado Brookings), así como la ampliación de la cuarentena estatal correspondiente.

Como antecedente, se refiere que *A. planipennis* se detectó por primera vez en EUA en 2002 y en Dakota del Sur en 2018.

La notificación señala que, tras el hallazgo de infestaciones del insecto en las localidades de Baltic, Brandon, Brookings, Canton, Crooks, Dakota Dunes, Lennox, Sioux Falls y Worthingel (ubicadas en el condado referido), el DANRP ha ampliado el área bajo cuarentena, la cual ahora incluye todo el territorio de los condados de Brookings, Minnehaha, Lincoln, Turner y Unión. Así mismo, se establecen medidas y acciones fitosanitarias para la contención de la plaga, las cuales incluyen (entre otras) restricciones a la movilización de productos y subproductos maderables (principal medio de dispersión de la plaga).

Adicionalmente, se indica que la cuarentena estará vigente al menos durante todo este año. Y se recomienda a los propietarios de predios con hospedantes de *A. planipennis*, que se ubiquen en un radio de 15 mi (24 km) de Brookings, realizar tratamientos con insecticidas, a fin de controlar a las larvas jóvenes.

En el contexto nacional, *A. planipennis* se encuentra bajo vigilancia epidemiológica general en 29 entidades federativas.

Referencia:

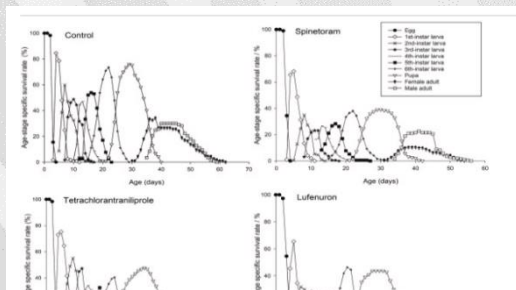
Departamento de Agricultura y Recursos Naturales de Dakota del Sur (DANR) (02 de julio de 2024). DANR has confirmed an infestation of EAB in Brookings, South Dakota.

[https://news.sd.gov/news?id=news\\_kb\\_article\\_view&sys\\_id=c2593d5f47cf0e5022dc4080236d43d4](https://news.sd.gov/news?id=news_kb_article_view&sys_id=c2593d5f47cf0e5022dc4080236d43d4)

## DIRECCIÓN EN JEFE



### China: Eficacia de tres insecticidas para el control del gusano cogollero del maíz (*Spodoptera frugiperda*).



Tasas de supervivencia *S. frugiperda* ante diferentes insecticidas. Créditos: Lin et al., 2024.

En la revista científica Crop Protection (número de junio de 2024), científicos la Academia China de Ciencias Agrícolas de publicaron los resultados de una investigación en la que evaluaron la eficacia de tres insecticidas, para el control del gusano cogollero del maíz (*Spodoptera frugiperda*).

El estudio evaluó los efectos de los insecticidas tetracloroantraniliprol, spinetoram y lufenurón, sobre los parámetros biológicos de *S. frugiperda*. Los resultados mostraron que: los tres insecticidas, en bajas concentraciones (sub-letales) tuvieron efectos significativos sobre los parámetros de desarrollo de la plaga; los tratamientos provocaron maduración temprana de los huevos del insecto, y un aumento en la producción de estos; los efectos sub-letales de los plaguicidas no causaron un resurgimiento de *S. frugiperda*.

Adicionalmente, se destaca que, conforme a los resultados descritos, los insecticidas evaluados son útiles para el control de *S. frugiperda*, dentro de una estrategia de Manejo Integrado de Plagas, pues sus efectos sub-letales alteran el tiempo de desarrollo del insecto, la oviposición, la tasa de supervivencia de las larvas y la longevidad de los adultos de la plaga.

En el contexto nacional, *S. frugiperda* está presente en todos los estados de la República Mexicana, y se realizan acciones para su control mediante el Servicio Fitosanitario en Apoyo a la Producción de Maíz, Frijol, Trigo y Arroz.

#### Referencia:

Lulu Lin, Minghui Xie, Yongzhi Zhong, Guangling Zhang, Feng Zhang y Haoliang Chen. 2024. Demographic analysis of the biological parameters of *Spodoptera frugiperda* after sublethal exposure to insecticides. Crop Protection, Volumen 180, 106647. <https://doi.org/10.1016/j.cropro.2024.106647>